



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 2692 /2012.
ARICA;

30 ABR 2012

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdos de Concejo Municipal N° 111/2012, ambos de fecha 18 de Abril 2012, Sesión Ordinaria N° 12/2012 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 05 (102)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 07/2012.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 9164, de fecha 29 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2012.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 03 (66)** del Presupuesto Municipal año 2012, la cual se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Acuerdos de Concejo Municipal N° 111/2012, Ambos de fecha 18 de Abril 2012, Modificación Presupuestaria N° 05/2012 (102):

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.01.999.002.999	Cuenta p/distribución (Subvención)	14.715	
29.04.999	Cta. P/Distribución (Mobiliario y Otros)	10.000	
29.07.001.001	Programas por Propuestas Públicas, Software, otros	1.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		25.715
TOTALES		25.715	25.715

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSMANDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OAV/CCG/LCP/JGG/MAG/mag.-